



La Ley #3de3VsViolencia, una verdadera prueba para este 2021

El cumplimiento de la medida conocida como la Ley #3de3VsViolencia será una de las máximas pruebas a superar en las elecciones de este año, proceso en el que se busca la paridad en las candidaturas, pero sobre todo, que ningún agresor de mujeres sea postulado a cargos de representación política.

Se trata de una iniciativa planteada para el proceso electoral de 2018 que no logró avances debido a la complejidad en los tiempos electorales, consiste en:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

3. No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

El proceso electoral de 2021 será un parteaguas en la historia de las mujeres mexicanas. Por primera vez existen medidas establecidas para que más mujeres accedan a cargos de gubernatura, pero sobre todo, para que ningún hombre que ejerza violencia de género ocupe puestos de elección popular.

De respetarse, será un avance importante en la prevención y erradicación de la violencia de género en México, un país donde tan sólo de enero a noviembre del 2020 fueron asesinadas de forma violenta tres mil 427 mujeres: 860 como víctimas de feminicidio y dos mil 067 de homicidio doloso.



Muestra de la incongruencia de algunos partidos, Félix Salgado Macedonio, va por la gubernatura de Guerrero por Morena, denunciado por violación; Alfonso Vázquez, va por diputación en la CDMX, igual por Morena, denunciado por violación; y Guillermo Villaseñor, va por diputación en Guanajuato, denunciado por acoso sexual.

La lista continúa con Paul Velázquez, quien va por una diputación federal plurinominal, y sí, también por Morena, denunciado por agresiones y apología al feminicidio contra reporteras; Hugo Rodríguez, va por diputación federal en Nayarit, denunciado por violencia contra su esposa.

Es urgente que todos los partidos políticos apliquen la Ley #3de3VsViolencia, a fin de garantizar que agresores no se postulen a cargos públicos y de toma de decisiones, y que nos quede claro, no se trata de un tema de partidos políticos, se trata de un tema de derechos humanos y violencias contra las y niñas.